

BASES CONCURSO DE COSPLAY GRUPAL E INDIVIDUAL

1. El concurso se celebrará el sábado en el escenario TOKIO.
2. Las **inscripciones para el concurso** serán vía **formulario web, y presencial** (si hubiese plazas disponibles), tienen prioridad según fecha de inscripción y se cerrarán 60 minutos antes de la revisión. Se fija un **máximo de 40 participantes**. En el caso de grupos, cada miembro se considera que ocupa una plaza.
3. **La revisión para el concurso será obligatoria y se celebrará el sábado a las 13:00 en el Hall del IFEVI.**
4. En la revisión previa al concurso, se juzgará la confección del traje y/o fabricación del prop/armadura y/o caracterización (maquillaje y peluca). **Se deberán aportar *in situ*, pruebas de la autoría en formato digital (dossier/videos/fotos...) donde se vea claramente la cara del creador.**
5. Quedan prohibidas las escenas eróticas y/o pornográficas, así como también cualquier acto inmoral o contrario que no sea propio del personaje y que pueda causar alteraciones en el orden del concurso o afectar a los asistentes.
6. Quedan permitidos los cosplays de cualquier procedencia. Los personajes de carne y hueso quedan permitidos siempre y cuando sean de ficción. En caso de basar los trajes en fanarts de personajes existentes se deberá recurrir siempre a un ilustrador ajeno que haya publicado la fuente antes de la fecha de la publicación de las bases, no se permitirán cosplays de ilustraciones encargadas, genderbends o gijinkas (humanizaciones no oficiales).
7. No está permitido competir con trajes anteriormente premiados en este u otros concursos.
8. Quedan prohibidos los efectos de fuego o humo, crackers que contengan pólvora y luces láser. No se pueden esparcir objetos sobre el escenario durante la actuación, está prohibido manchar, marcar o dañar el escenario. Si se perjudica a otro participante se prohibirá participar en ningún concurso durante un año.
9. Ateniéndose al Real Decreto 137/1993 sobre el Reglamento de Armas, queda terminantemente prohibido que los participantes utilicen armas de fuego, de metal y otros objetos contundentes o imitaciones que por sus características puedan inducir a confusión sobre su auténtica naturaleza. Está prohibido también el uso de elementos peligrosos para la integridad física de las personas como material pirotécnico e inflamable. Sólo se permitirán imitaciones de armas en plástico, cartón y otros materiales que no revistan peligrosidad ni para los concursantes ni para el público. Queda prohibido subir líquidos o cristales al escenario.
10. Las imágenes tomadas durante el concurso podrán ser usadas sin ningún tipo de compensación económica a los participantes ni a los fotógrafos.

11. Las bases podrán sufrir cualquier modificación de aquí al día del concurso según las necesidades de la organización. La participación en el concurso supone la aceptación de las mismas.

12. El jurado estará formado por l@s cosplayers invitad@s de este año y una representante de Kokoro.

13. La decisión del jurado será irrevocable

Criterios de evaluación concurso:

1. En el caso de **actuaciones de baile**, el tiempo **máximo** permitido para ello será de **1 minuto**. En el caso de **actuaciones teatralizadas**, el tiempo **máximo** permitido será de **10 minutos**. Si el audio entregado dura más de lo permitido se cortará, aunque se admitirá un margen de 5 segundos extra siempre que sea necesario para la finalización de la actuación.

2. Pueden participar tanto trajes hechos a mano como comprados.

3. Para el premio, se valorará la interpretación un 70%, la caracterización un 10% y la elaboración del atuendo (confección/armadura/prop) un 20% (en caso de no tener procedencia comercial).

4. Descalificaremos sin excepción a todos los participantes que no cumplan las bases del concurso. La no acatación de las indicaciones de la organización supondrá una penalización de cara a futuros concursos.

BASES PASARELA DE COSPLAY GRUPAL E INDIVIDUAL

1. La pasarela se celebrará el domingo en el escenario TOKIO

2. Las **inscripciones** para la **pasarela** serán vía **formulario web**, tienen prioridad según fecha de inscripción y **se cerrarán el miércoles 3 de julio a las 23:00**. Se fija un **máximo de 40 participantes**. En el caso de grupos, cada miembro se considera que ocupa una plaza.

3. **La revisión para la pasarela será obligatoria y se celebrará el domingo a las 13:00 en el Hall del IFEVI.**

4. En la revisión previa a la pasarela, se juzgará la confección del traje y/o fabricación del prop/armadura y/o caracterización (maquillaje y peluca). **Se deberán aportar antes del miércoles 3 de julio a las 23:00 pruebas de la autoría en formato digital**

(dossier/videos/fotos...) en el formulario de inscripción, donde se vea claramente la cara del creador.

5. Quedan prohibidas las escenas eróticas y/o pornográficas, así como también cualquier acto inmoral o contrario que no sea propio del personaje y que pueda causar alteraciones en el orden del concurso o afectar a los asistentes.

6. Quedan permitidos los cosplays de cualquier procedencia. Los personajes de carne y hueso quedan permitidos siempre y cuando sean de ficción. En caso de basar los trajes en fanarts de personajes existentes se deberá recurrir siempre a un ilustrador ajeno que haya publicado la fuente antes de la fecha de la publicación de las bases, no se permitirán cosplays de ilustraciones encargadas, genderbends o gijinkas (humanizaciones no oficiales).

7. No está permitido competir con trajes anteriormente premiados en este u otros concursos.

8. Quedan prohibidos los efectos de fuego o humo, crackers que contengan pólvora y luces láser. No se pueden esparcir objetos sobre el escenario durante el desfile, está prohibido manchar, marcar o dañar el escenario. Si se perjudica a otro participante se prohibirá participar en ningún concurso durante un año.

9. Ateniéndose al Real Decreto 137/1993 sobre el Reglamento de Armas, queda terminantemente prohibido que los participantes utilicen armas de fuego, de metal y otros objetos contundentes o imitaciones que por sus características puedan inducir a confusión sobre su auténtica naturaleza. Está prohibido también el uso de elementos peligrosos para la integridad física de las personas como material pirotécnico e inflamable. Sólo se permitirán imitaciones de armas en plástico, cartón y otros materiales que no revistan peligrosidad ni para los concursantes ni para el público. Queda prohibido subir líquidos o cristales al escenario.

10. Las imágenes tomadas durante la pasarela podrán ser usadas sin ningún tipo de compensación económica a los participantes ni a los fotógrafos.

11. Las bases podrán sufrir cualquier modificación de aquí al día de la pasarela según las necesidades de la organización. La participación en el concurso supone la aceptación de las mismas.

12. El jurado estará formado por l@s cosplayers invitad@s de este año y una representante de Kokoro.

13. La decisión del jurado será irrevocable

Criterios de evaluación pasarela:

1. En caso de cosplay grupal, los cosplayers desfilarán de uno en uno hasta reunirse en el escenario principal. A la hora de optar a algún premio, se les valorará de forma individual.

2. Pueden participar tanto trajes hechos a mano como comprados, pero en este último caso sólo será posible participar si vienen acompañados de una prop que esté hecha a mano por la persona participante y/o una caracterización (maquillaje y peluca) también realizada por la misma. En estos casos se optará al premio de mejor prop y/o mejor caracterización.

3. El desfile durará 1' aproximadamente. Si el audio entregado dura más de lo permitido se cortará.

4. Descalificaremos sin excepción a todos los participantes que no cumplan las bases del concurso. La no acatación de las indicaciones de la organización supondrá una penalización de cara a futuros concursos.

Aclaraciones premio mejor confección

1. La calidad de la parte requerida para el premio de confección será juzgada en general, es decir, no puede haber partes de mayor calidad que otras ya que restará puntos al cosplay en su totalidad.

2. Se valorará la diversidad de métodos y materiales siempre y cuando supongan que el traje consiga un mejor acabado. Los jueces no tendrán en cuenta las experiencias personales ni si ha supuesto un reto para el participante, lo importante será el resultado final.

3. Quedan permitidas las técnicas avanzadas de confección.

4. El traje deberá estar hecho por el cosplayer en un 80% a un 100% por el participante. Si se diese el caso, el 20% restante sólo podrá ser una pieza comprada y modificada por el propio participante.

Aclaraciones premio mejor prop/armadura

1. Se valorará positivamente la realización de los planos de las piezas, pero no se penalizará en caso de que la autoría de dichos planos pertenezca a terceros. No obstante, en caso de empleo de técnicas de prototipado rápido (FDM, SLS, SLA...), se exigirá que la persona participante sea la autora del modelo 3D y de su posterior proceso de tratado.

2. La totalidad de la fabricación de la armadura/prop deberá correr a cargo de la persona participante.

Aclaraciones premio mejor caracterización

1. Se valorará tanto el maquillaje como la estilización de la peluca a partes iguales.

2. Ambos aspectos deberán haber sido realizados por la persona participante.

PREMIOS

El jurado elegirá directamente a los ganadores, los premios serán los siguientes:

(Concurso) Mejor interpretación: 50€ + sesión de fotos + lote de productos + Trofeo

(Concurso) Mención especial Kokoriko emergente: Lote de productos + Trofeo

(Pasarela) Mejor confección: 100€ + Trofeo

(Pasarela) Mejor prop/armadura: 100€ + Trofeo

(Pasarela) Mejor caracterización: 50€ + Trofeo

(Pasarela) Mención especial Kokoriko emergente: Lote de productos + Trofeo

Si alguna categoría queda desierta, o los jueces consideran que ningún participante tiene el nivel suficiente para obtener el premio, dicha categoría será eliminada y el premio no será entregado ni repartido.